



RESOLUCIÓN (CD) N° 1776 / 24 -

Buenos Aires, 29 AGO 2024

VISTO el E- X2024-04407371- -UBA-DRI#SA_FDER y el Programa de Movilidad de Estudiantes de la Asociación Iberoamericana de Facultades de Derecho "SUI IURIS"; la Resolución (CD) N° 4295/16, la Resolución (D) N°3996/23; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Sol Candelaria Gonzalez (DNI: 42.146.221) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona en el primer semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 3996/23 la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificaciones español es del 1 (uno) al 10 (diez) considerando una calificación mínima de "5" puntos para aprobar;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Legal Writing Drafting" con un total de 27 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de junio de 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Criminal Law Special" con un total de 32 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 20 de junio de 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Procesal por haber aprobado la materia "Introduction to Common Law" con un total de 36 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 20 de junio de 2024; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Fundamental Rights and Freedoms" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 20 de junio de 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de agosto de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

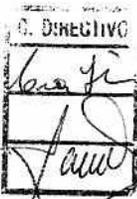
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Sol Candelaria Gonzalez (DNI: 42.146.221) el puntaje en los siguientes Departamentos:



- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Legal Writing Drafting" con un total de 27 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de junio de 2024.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Criminal Law Special" con un total de 32 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 20 de junio de 2024.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Procesal por haber aprobado la materia "Introduction to Common Law" con un total de 36 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 20 de junio de 2024.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Fundamental Rights and Freedoms" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 20 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO